



JAVIER MORÁN
ABOGADO

Tuluá, V., 20 de abril de 2022.

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Yolanda Jaramillo
Demandado: José Omar Rojas Gutiérrez
Radicación: 76-834-40-03-003-2020-003326.

JAVIER MORAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.364.845 y tarjeta profesional No. 318.950 del C. S de la J., actuando como endosatario en procuración de la parte demandante, de la manera más comedida me permito adjuntar la respectiva liquidación de crédito, dentro del proceso de la referencia.

Atentamente



JAVIER MORÁN
C.C. No. 94.364.845 de Tuluá V.
T.P. No. 318.950 del C.S.J

